



Autoridad Investigadora
Dirección General de Investigaciones de Mercado
Expediente No. DE-040-2016

Vistas las actuaciones radicadas en el expediente DE-040-2016, siendo el día ciento veinte del periodo de investigación vigente y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicada en el expediente citado al rubro, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo proveyó y firma la Directora General de la Oficina de Coordinación, en suplencia por ausencia del Titular de la Autoridad Investigadora de esta Comisión Federal de Competencia Económica, en términos del oficio número COFECE-AI-2019-071 de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, por el cual el Titular de la Autoridad Investigadora la designa para suplirlo en ausencia y ejerza las facultades que le confieren la Ley Federal de Competencia Económica, las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y las demás disposiciones jurídicas aplicables, en el periodo del veintiséis al veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, Bertha Leticia Vega Vázquez.- Rúbrica.